TAFALLA

Edicto

Doña María José Chávarri Izu, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tafalla (Navarra) y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el numero 2/2001 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, contra «Facon Albert, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de octubre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», numero 3178000018000201, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el numero y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de noviembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 20 de diciembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/os deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En jurisdicción de Milagro (Navarra), vivienda unifamiliar sita en las afueras del pueblo, junto a la carretera, sin numero de gobierno. Tiene una superficie solar de 125,28 metros cuadrados, según título, aunque, de acuerdo con la cédula parcelaria del Gobierno de Navarra, tiene una superficie de 178 metros cuadrados, desarrollándose en planta baja, alta y cubierta. Linda: Frente, con carretera; derecha, entrando, don Manuel Salvatierra; izquierda y fondo, resto de la finca matriz de que se segregó de don Miguel Iguarán Martínez.

Inscrita al tomo 1.599, folio 241, finca número 6.001 del Registro de la Propiedad de Tafalla.

Tipo de subasta: 18.301.517 pesetas.

Tafalla, 18 de julio de 2001.—El Secretario.—45.535.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María Manuela Hernández Lloreda, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos número 207/2001, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la mercantil «Transformación de Aglomerados para Decoración, Sociedad Anónima», con domicilio en Paracuellos del Jarama (Madrid), calle Juan Ramón Jiménez, numero 1, Polígono Industrial, habiendo designado:

Como Interventores judiciales a don José Luis Yus Respaldizá y a don Fernando Ortíz-Cañavete Celada, Auditores de Cuentas.

Como Acreedor, al «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» en la persona de su legal representante, quien deberá comunicar a este Juzgado la persona que haya de representarle en el expediente.

Dado en Torrejón de Ardoz a 24 de julio de 2001.—La Magistrada-Juez, María Manuela Hernández Lloreda.—El Secretario.—44.957.

VALDEMORO

Edicto

Doña Inés Malagón Martín, Juez de Primera Instancia número 1 de Valdemoro,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 68/2001 se sigue expediente de Declaración de Herederos por el fallecimiento sin testar de doña Pilar Irureta-Goyena Gómez de la Serna, en el que se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Se hace saber que las personas que reclaman la herencia son María del Pilar Gabriela, María Belén, José Ramón, Álvaro y María Gloria Irureta-Goyena Sánchez, sobrinos de la causante.

Dado en Valdemoro a 7 de junio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—44.955.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Edicto

Doña Maria del Carmen Gutiérrez Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villanueva de los Infantes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Unicaja, contra don Vicente Rodríguez Bustos, doña Victoriana Campos Esteller, don Quintín Bustos Pérez y don Vicente Rodríguez Llorente, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de octubre de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 1413/0000/17/0107/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de noviembre de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de diciembre de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Tierra de secano en término de Alhambra, en el sitio barranco de la Sartén, de caber 1 hectárea 28 áreas 79 centiáreas, inscrita en el tomo 1.130, libro 148, folio 213, finca número 12.780, inscripción primera. Valorada a efectos de primera subasta en 1.074.650 pesetas.
2. Tierra de secano en término de Alhambra, en el sito de Las Cojas, de caber 1 hectárea 93 áreas 19 centiáreas, inscrita en el tomo 1.130, libro 148, folio 217, finca 12.782, inscripción primera. Valorada a efectos de primera subasta en 805.000 pesetas.
3. Tierra en término de Alhambra, en el sito Calar del Cristo, de caber 1 hectárea 60 áreas 99 centiáreas, inscrita en el tomo 882, libro 110, folios 101 y 101 vuelto, finca 7.761, inscripciones primera y cuarta. Valorada a efectos de primera subasta en 1.343.350 pesetas.
4. Tierra de secano en término de Carrizosa, en el sitio del Sabinar, de caber 3 hectáreas 21 áreas 98 centiáreas, inscrita en el tomo 947, libro 34, folios 240 y 240 vuelto, finca 2.580, tomada de sus inscripciones primera y cuarta. Valorada en 534.375 pesetas.
5. Tierra de secano en término de Carrizosa, en el sito Navajo del Lobo, de caber 3 hectáreas 51 áreas, inscrita en el tomo 1.121, libro 40, folio 151, finca 3.368, inscripción primera. Valorada a efectos de primera subasta en 527.327 pesetas.
6. Tierra de secano plantada de viña en término de Alhambra, al sitio Peña de los Donceles, procedente de la Dehesa de los Palacios, de caber 8 hectáreas 21 áreas 4 centiáreas, inscrita en el tomo 1.130, libro 148, folio 211, finca 12.779, inscripción primera. Valorada a efectos de primera subasta en 2.696.300 pesetas.
7. Tierra de secano en término de Alhambra, en el sitio Peña de los Donceles, de caber 2 hectáreas 25 áreas 40 centiáreas, inscrita en el tomo 902, libro 114, folio 214, finca 8.245, inscripción primera. Valorada a efectos de primera subasta en 740.200 pesetas.

Villanueva de los Infantes, 26 de julio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—46.039.